



VALPARAÍSO, 9 de octubre de 2012.

OFICIO N°039/2012.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO**, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 13 de octubre próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo anterior, se fundamenta en la necesidad de conocer la presentación realizada por la FESUC ante la OIT, relativa a algunos incumplimientos en materia laboral en que habría incurrido Codelco. Por otra parte la Comisión estima esencial la comparecencia del Ministro y del nuevo Subsecretario de Minería, para una mejor elaboración de las conclusiones.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.



MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Presidente de la Comisión

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.

A S.E. el Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.